



# Resolución Ministerial

N° 402 - 2015 - MINEDU

Lima, 19 AGO. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señorita DIANA ARIAS STELLA DIEZ, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 249-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señorita DIANA ARIAS STELLA DIEZ, Jefa (e) de la referida Oficina General, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto los referidos encargos de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la referida Oficina General, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 19 de agosto de 2015, las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora MARYORI KARIM VALERA CARDENAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 139-2015-MINEDU.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 19 de agosto de 2015, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora MARYORI KARIM VALERA CARDENAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 249-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi  
Ministro de Educación